



Dirección: CALLE 235 | Autopista Norte # 235 - 30
 Bogotá, Colombia Tel: +57 1 744 41 56
 servicio@automotor.co

AUTOMOTOR.CO SAS
 NIT: 900969200-0 Régimen Común
 Grandes Contribuyentes
 Resolución DIAN 9061 de Dic 10 / 2020

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Factura Núm. 10T/451
 Fecha Factura 18/10/2022
 Fecha Alta Fra. 18/10/2022 10:15:44
 Forma de pago Contado
 Medio de pago Efectivo
 CEDULA 1026255913
 OT OTC/17709/2022
 Placa / VIN ELP837 / 3VWH66BU3KM007848
 Modelo VOLKSWAGEN JETTA
 Kms. 56.876 Horas uso
 Asesor de Ser. MANUEL ALEXANDER RUIZ SANCHEZ
 F. Expedición 18/10/2022 10:15:54

FABIAN MAURICIO CASTRO CORTES (47441)
 Calle 140 19 24-
 11001-Bogotá, D.c.
 Bogotá

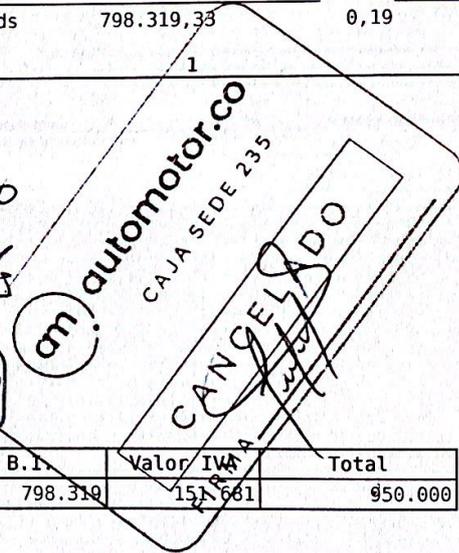
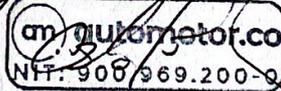
1/1

Núm. 2	Cargo deducible	Valor	798.319
Núm. Autorización	Núm. Siniestro	117386902_1	

Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant.	Uds.	Precio	IVA(%)	Valor
1	VAR	FR	DEDUCIBLE	1,00	Uds	798.319,33	0,19	798.319,33
Total Líneas							1	

B.I	Valor IVA	Val.Impto.
798.319,33	19,000 %	151.680,67

Perdite = Cambio Porroarmos delanteros y traseo con pedales de seguridad, por las paradas en el taller.



Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I	Valor IVA	Total
0	0	0	0	798.319	798.319	151.681	950.000

Asignos: Policho General.

Automotor.co S.A.S antes Autokoreana, es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para calidad del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercadeo, realizar estudios de mercadeo sobre hábitos de consumo.

1. Esta factura cumple con lo establecido en la Ley 1231 de 2008 como Título Valor. No somos Autorretenedores. 2. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Artículo 779 del Código de Comercio Colombiano). 3. Somos agentes de retención de IVA e ICA. Actividad económica: 4520. 4. Factura Electrónica de Venta, autorización numeración de facturación DIAN 18764029114008, habilita desde 10T 1 hasta el 10T 10.000 del 19/05/2022 cuya vigencia es de 18 meses 5. El término de garantía para repuestos por defectos de fabricación y servicio de mano de obra, previa verificación de los requisitos exigidos, es de tres (3) meses o 6.000 Kms. (lo primero que ocurra), contados a partir de la fecha de expedición de la factura. Le recomendamos conservar una copia de la presente factura para cualquier reclamación por garantía. 6. Esta factura se considera aceptada si no se efectúa reclamación y/o devolución de la misma mediante reclamación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su aceptación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1231 de 2008. 7. Esta factura comercial presta mérito ejecutivo desde la fecha de su vencimiento, ya que las partes manifiestan en ella una obligación clara, expresa y exigible. Vencido el plazo de esta factura, se causarán intereses de mora a la tasa de interés más alta del momento permitida por la Ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el mismo para firmar, confesar la deuda y obligarlo. 8. Por disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio y en concordancia con la ley 1480 de 2011 se suministra la siguiente información para presentar Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR): Dirección: Aut. Norte # 235-30, Bogotá, Colombia. Línea de Atención al Cliente 571 7444156 Correo electrónico: pqr@automotor.co. Se informa que la presentación de PQR's no tiene que ser personal ni requiere la intervención de un abogado. Aviso de Privacidad y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Automotor.co es el responsable del tratamiento de los datos personales que incluyen en este documento. Los datos que se recogen se utilizarán para hacer seguimiento a la negociación efectuada, enviar información de promociones, campañas, encuestas para calidad del servicio, enviar información para opciones de aseguramiento voluntario y obligatorio, obtener datos estadísticos, mercadeo, realizar estudios de mercadeo sobre hábitos de consumo.



CUFE:
 e8ba9fa4c2bfff59940cca1081d85ee21254013a0826bf8d2a62f0758
 9925c006026b27c5c729d198ccf77d81b5d1c46

Fabricante del software Spiga+:
 Lidera América SAS, NIT 901048398-1